

Responsabilidad penal empresarial y corrupción política

José Hurtado Pozo

I

La prensa, en particular la francesa, ha informado y comentado ampliamente, como lo ha hecho ya con muchos otros, el “**escándalo de los embargos americanos**”. Se trata de las violaciones cometidas por el Banco francés BNP Paribas, durante los años 2002 - 2012, contra las leyes norteamericanas relativas a las transacciones financieras con Cuba, Sudán e Irán, países sometidos a un severo embargo económico norteamericano. Ante el grave riesgo de verse perseguida penalmente por las autoridades de Estados Unidos de América, BNP Paribas ha convenido, como resultado de largas negociaciones, pagar una multa de seis mil quinientos millones de euros y someterse a una prohibición temporal de efectuar actividades en dólares.

En dicho acuerdo se enumeran las diversas operaciones calificadas de delictuosas cometidas por el Banco. Así mismo, se mencionan las numerosas discusiones y alarmas que, al interior misma de la entidad bancaria, suscitaron dichas actividades. A pesar de lo cual se afianzó y continuó su ejecución. Circunstancias que han servido a las autoridades judiciales americanas para constatar los hechos y agravar la calificación de los mismos.

La manera de proceder del banco francés, a pesar de las experiencias semejantes de otras instituciones financieras en las últimas décadas, constituye uno de los aspectos de la realidad bastante compleja y crítica de los sistemas económico y financiero, en el contexto de la globalización. Las causas y motivaciones son numerosas e, igualmente, complejas. *Grosso modo* se puede mencionar la búsqueda desmedida de beneficios cada vez más grandes, el entramado de riesgos que genera una confusión generalizada sobre la toma de decisiones, la opacidad de la organización jerarquizada de las empresas, en particular las transnacionales.

De modo que se plantean las cuestiones de la gobernabilidad y del control de las empresas como sujetos activos de la vida económica a nivel nacional y mundial. Al respecto, se han desarrollado políticas y programas destinados a determinar las condiciones mínimas de organización y control para evitar que tales entidades colectivas sean el marco o las promotoras de actividades delictuosas contra la economía. Una de las medidas extremas es el reconocimiento de la responsabilidad penal de las empresas en el derecho europeo, a semejanza de lo que sucede, hace mucho tiempo, en los países anglosajones.

En una perspectiva más amplia hay que pensar en la promoción de una política social económica que desarrolle la responsabilidad estatal y particular, orientada a reconocer que el afán de obtener ganancias de forma rápida, con el menor esfuerzo y contradiciendo el orden jurídico, es altamente perjudicial para el correcto funcionamiento de todo el sistema social, político y económico.

Si la autorregulación puede tener efectos positivos en base de una autorresponsabilidad de las empresas, hay que reconocer que su eficacia es limitada, precisamente, por las circunstancias antes indicadas. El sistema de *Compliance*, en plena moda, muestra sus ventajas y limitaciones. Por lo que es necesario, el establecimiento de organismos de control y vigilancia independientes, debidamente financiados para que cuenten con los medios personales y materiales necesarios. De lo contrario, el control deviene letra muerta en disposiciones legales simbólicas, dictadas con buenas intenciones e ingenuidad legislativa, o cierto cinismo.

En el caso francés indicado, por ejemplo, los responsables del Banco en cuestión han reconocido que aun cuando, desde 2007, ese tipo de actividades habían sido prohibidas en el seno de la entidad, continuaron cometiéndose. Lo que significa que los mecanismos de control no funcionaron, que las deficiencias de gobernabilidad eran tan graves que la multiplicidad y diversidad de los niveles de decisión y de ejecución facilitaban la comisión de dichas actividades delictuosas.

El hecho que el actual, director general del BNP Paribas haya remitido a todos sus clientes una carta en la que se lamenta por los disfuncionamientos y prácticas contrarias a la ética del Banco en el asunto de los « embargos americanos », no basta si es que no está acompañado de la puesta en práctica de una política eficaz para evitar o, al menos, disminuir, la comisión de comportamientos inmorales y delictuosos tanto a nivel local como internacional.

Sin embargo, el pesimismo reina en la medida en que la voluntad empresarial y estatal parece faltar, ya que el engranaje de intereses es tan oscuro y complejo como lo revela la promesa hecha por BNP Paribas a sus clientes de distribuir dividendos a pesar la enorme multa que debe pagar. Como si las enormes pérdidas, previsibles en función de los riesgos constatados, hubieran sido presupuestadas, de modo a que los negocios continúen como si los comportamientos indebidos fueran congénitos al sistema.

II

Numerosos, y cada cual más grave, son los escándalos político-financieros que han explotado en España. Ningún sector social o grupo político, desde la familia real hasta las pequeñas empresas -pasando por Comunidades, Municipios- ha permanecido excluido de este Tsunami de corrupción. Las estructuras sociales y políticas han sido removidas, debilitándose así la estabilidad y el funcionamiento del Estado democrático de derecho.

Uno de los últimos escándalos ha sido desatado por la confesión pública de **Jordi Pujol y Soley**, en la que revela que, durante 34 años, él y su familia habían ocultado una inmensa fortuna en bancos extranjeros y evitado así el pago de impuestos al fisco español. El fraude cometido no es tan repugnante en razón del monto (no indicado por el confesado), sino por la índole del personaje defraudador. Jordi Pujol es fundador del principal partido político de Cataluña (*Convergència Democràtica*), ex presidente de la *Generalitat*, gobierno de la Comunidad del mismo nombre y a la que ha gobernado durante más de dos décadas, participante muy influyente en la política española desde antes de la caída de Franco. Pero no sólo es alguien que pertenece al pasado, sino que su influencia perdura tanto en Cataluña como en España, como puede percibirse hasta en los últimos momentos del proceso soberanista empujado por el partido que fundó y es miembro activo determinante (hasta renuncia reciente).

Lo es también por la inmoralidad increíble que implica el engaño a toda la ciudadanía en general y, en especial, al fisco que representa el fraude cometido. El hombre político que durante lustros exige de sus conciudadanos –quienes confiaron en su integridad de gobernante y nacionalista catalán- que se comporten moral y políticamente de manera correcta y solidaria, mostrándose como un ejemplo a seguir, se revela como un vulgar defraudador y, quizás según la índole de los hechos que ha cometido, como un delincuente económico de cuello y corbata, sin siquiera pretender al aurea que se atribuye popularmente a delinquentes de otra índole.

No se trata de un asunto personal, delictivo o no, sino de una manifestación extrema de disfuncionamiento social, económico y político. La responsabilidad se encuentra a nivel social, civil y penal. Lo que exige una reacción adecuada no sólo para imputar al personaje central y también a toda la corte que coadyuvó, facilitó, ocultó y aprovechó la realización de tamaño fraude en perjuicio de la comunidad. Fraude que no puede ser obra de un actor individual, sino de un sistema organizado abusando del poder económico y político alcanzado aprovechando las vías democráticas.

Lamentablemente, esto no sólo sucede en un país como España. En nuestras latitudes, también son frecuentes este tipo de escándalos. No sólo en los últimos años sino a todo lo largo de la historia. Baste recordar la corrupción a que dieron lugar la explotación de productos naturales como el guano de la isla, el caucho, la anchoveta, los minerales, la coca. Así como, el funcionamiento opaco de ciertos aspectos de la vida socioeconómica: el manejo de la deuda externa, el control de divisas, la actividad en el mercado bursátil o financiero.

Mientras se pontifique sobre la moralización del país y se practique al mismo tiempo, por ejemplo, la corrupción, seguirá imperando esta especie de política de sepulcros blanqueados que carcome el Estado de derecho e impide se consolide el desarrollo del país. Se pregona la lucha de esta lacra multiplicando leyes penales que se acatan pero no se cumplen, promovándose así la impunidad. Se predica la buena palabra en manuales y artículos sobre el derecho penal y la política criminal, sin que se implemente una concreta y eficaz estrategia de lucha contra estas corruptelas. Para tomar consciencia de la problemática señalada, es indispensable que los interesados en la cuestión, como nosotros, se planteen, como lo hizo **Alfonso Quiroz** en su magnífico libro “**Historia de la corrupción en el Perú**”, la pregunta: ¿Cuánto sabemos sobre las causas específicas de la corrupción en el país y los costos económicos e institucionales que ha generado?

Fribourg, agosto 2014